



**BUREAU
VERITAS**

Industry Division

N° BVA / SCI / 135 - 16

LICENCIA N° 464 PARA USO DE SELLO DE CONFORMIDAD

Trámite: Aprobación

Otorgada a:

DISTRIBUIDORA ABC de Cristian Laurin

Luis Agote 255 (8300) - Neuquén Capital -
Prov. Del Neuquén - R. ARGENTINA

La presente es válida para:

CONTROL, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES NORMA IRAM 3517-2 Tercera edición 2005-12-23

(Incorpora modificaciones N°1:2010, N°3:2010, N°2:2011 y N°4:2015)

Representante Técnico: Matrícula Profesional N°:	Téc. De La Vega, Nélida Violeta 3089
<i>La presente Licencia implica por parte de la firma el total conocimiento, aceptación y cumplimiento de lo establecido en la Norma IRAM 3517-2 Tercera edición 2005-12-23 (Incorpora modificaciones N°1:2010, N°3:2010, N°2:2011 y N°4:2015), como así también de todos los documentos normativos citados en ella, y toda otra resolución, norma, nota, instructivo, etc. que se emita en el futuro. El propietario de la firma conjuntamente con el Representante Técnico, serán responsables por los daños y perjuicios que ocurran por deficiencias de los procesos de mantenimiento, recarga y ensayos de los extintores que se liberen al mercado</i>	
<i>Previo a toda modificación, variación o alteración a realizar sobre las instalaciones y equipamientos que originan el presente certificado, se deberá notificar formalmente a Bureau Veritas Argentina S.A. para su consideración, evaluación y aprobación. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO INVALIDARÁ EL PRESENTE CERTIFICADO. La validez de este certificado caducará en forma automática, sin necesidad de una previa notificación formal por parte de este Organismo de Certificación, en el caso de vencimiento y/o suspensión de Habilitaciones e incumplimiento de disposiciones legales vigentes del lugar en que se encuentra ubicada la empresa.</i>	

Esta Licencia, es válida hasta el:

15 de Enero de 2017

Para dar validez a esta licencia cada extintor deberá llevar una ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN NUMERADA OTORGADA POR BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. que solo avala que el mantenimiento y recarga del mismo ha sido realizado por una empresa AUTORIZADA Y BAJO CONTROL PERMANENTE, cuyo proceso cumple con la norma IRAM 3517-2 tercera edición 2005-12-23 (incorpora modificaciones N°1:2010, N°3:2010, N°2:2011 y N°4:2015)

Emitido en:

Buenos Aires, 05 de Mayo de 2016

ING. LUCAS FERNANDO BUSO
GERENTE DE DIVISIÓN
SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS